



EXP-UNC: 5416/2010 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 16 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita se otorgue el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al SEGUNDO ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN NEUROCIENCIAS DE CÓRDOBA: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, organizado por estudiantes de posgrado de diferentes Unidades Académicas de esta Casa, que se llevará a cabo en el Salón de Actos del Pabellón Argentina, el día 14 de mayo de 2010. Asimismo solicita se exima del pago de la tasa respectiva a auspicios; y

CONSIDERANDO:

Que el citado encuentro tiene como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias donde cada uno pueda compartir sus intereses y motivaciones, y aportar ideas desde las diferentes disciplinas, promoviendo así colaboraciones y trabajos en conjunto;

Que cuenta con el apoyo de docentes e investigadores de Institutos de Investigación relacionados con las Neurociencias;

Por ello, y en uso de atribuciones conferidas por el H. Consejo Superior mediante Resolución nro. 344/99,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al SEGUNDO ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES EN NEUROCIENCIAS DE CÓRDOBA: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, organizado por estudiantes de posgrado de diferentes Unidades Académicas de esta Casa, que se llevará a cabo en el Salón de Actos del Pabellón Argentina, el día 14 de mayo de 2010.

ARTÍCULO 2.- Eximir a los organizadores de dicho encuentro del pago de la tasa respectiva a avales y auspicios.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rior.
est


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 328